



Las Americas Institute of Technology

“Año del Desarrollo Agroforestal”

Fecha de recepción de la oferta: Fecha de inicio: 16/02/2017 Fecha de fin: 22/02/2017

Ref.: Convocatoria a participar en Compra Menor para la Adquisición de Alimentos y Bebidas para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para Adquisición de Artículos y Servicios de Alimentos y Bebidas para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Nota 1: Se notifica que la adjudicación se realiza por artículo.

Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar los items requeridos, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033)

Se estima, que en caso de resultar adjudicado se le notificará el 24 de febrero del 2017. Estos items deben ser entregados en ITLA según el cronograma de entrega contenido en el Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)

Nota 2: La cotización debe ser entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los items adjudicados.

Para obtener mayor información respecto de este proceso, puede contactarnos a través del correo electrónico compras@itla.edu.do y/o al Departamento de Compras, teléfono 809-738-4852 ext. 224, 227 y 242. Fax 809-549-9388.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, bajo el rubro de **Alimentos y Bebidas**, ya que este es el rubro que corresponde a la ejecución de este proceso, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06. De igual modo presentar las certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizados y el Registro Mercantil actualizado.

Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado Activo.

Departamento de Compras
ITLA

Recibido por el Oferente:

Firma y Sello

Fecha: ____ / ____ / ____

Hora: _____

